

Quito, Abril 01 de Abril del 2019.

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQUINOCIAL EQRUTE S.A

Habiendo examinado el Balance General de la compañía EQUINOCIAL EQRUTE S.A por el ejercicio económico correspondiente al año 2018 y los correspondientes Estados de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha, procedo a emitir el siguiente informe.

Dichos Estados Financieros revisados se encuentran bajo la absoluta responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El examen que efectúe fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros, y en atención a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañía, como es la atribución y obligación de los comisarios de fiscalizar en todas sus partes la Administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de toda buena Administración

El trabajo consistió en establecer mediante pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo concerniente a:

1.-Que los libros de Actas de Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.

2.-Que se halla cumplido con las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de accionista y por los miembros del Directorio.

3.-Que la correspondencia interna y externa se controle y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.

4.-Que los libros Contables básicos, así como los auxiliares, sean llevados de acuerdo a los principios y Normas de Contabilidad vigente en el país, los mismos que se mantengan íntegros, sin alteración o mutilación.

5.-Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sean los adecuados.

6.-Que las cifras que muestran el Balance General presenta la real situación financiera de la empresa en los mismos que se incluye un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía. El Estado de Resultado que lo constituye el estado de Pérdidas y Ganancias contiene el detalle de Ingresos, Costos y Gastos, que son llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañía.

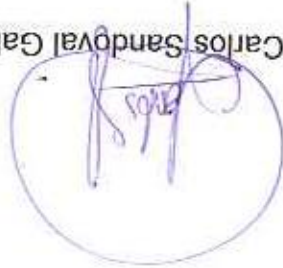
7.-Los procedimientos Operativos Departamentales y de Control Interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa, las mismas que cumplen adecuadamente su objetivo.

8.-He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de las retenciones en la fuente y del Impuesto al Valor Agregado, los mismos que fueron realizados dentro de los plazos señalados por la ley.

Concluyo, en base a las pruebas por mi examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber se consideren incumplimientos por parte de la compañía **EQUINOCIAL EQUOTE S.A** y/o administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Debo informar, que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes señores Accionistas, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la compañía.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Sandoval Galarraga
COMISARIO